



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA, O.A. (ITJ)

### Fecha y hora de celebración

08 de noviembre de 2022 a las 12:00:00

### Lugar de celebración

Madrid, Sede del ITJ

### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Patricia de las Morenas Ferrándiz, Gerente del ITJ

SECRETARIA

D<sup>a</sup> Saturnina Serrano Valero, Jefa de Servicio de contratación del ITJ

VOCALES

En representación de la Intervención Delegada: D./Dña. Virginia Leung Fernández, Interventora Delegada

En representación de la Abogacía del Estado: D./Dña. Rosa Martín Vázquez, Directora de Programas

En representación del ITJ: D<sup>a</sup>. Elisa Maria Pantoja Checa, Coordinadora de Programas Energéticos y

D. Guillermo Jiménez Bermúdez, Jefe de Servicio del Área de Restauración Ambiental.

Se hace constar que, en cumplimiento de la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se recopila la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) debidamente cumplimentada de todos los miembros de la Mesa Única de Contratación intervinientes.

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa de cumplimiento de requisitos previos: 2021zTp00172 - Servicio dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021zTp00172 - Servicio dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Dentro del plazo dado para la presentación de las proposiciones (2 de noviembre a las 14:00:00), han concurrido las siguientes empresas:





NIF: B09318916 Academia Técnica Universitaria, S.L. Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 13:48:51

NIF: B27239136 ESTUDIOS RAFER S.L., Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 10:58:20

NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN, Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 11:50:06

NIF: b62501325 LEE HECHT HARRISON S.L., Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 12:02:05

NIF: B13321005 TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L., Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 13:23:07

NIF: B82857053 Telefónica Educación Digital, Fecha de presentación: 02 de noviembre de 2022 a las 13:02:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B27239136 ESTUDIOS RAFER S.L. Energía Eólica (Lote 2), Infraestructuras Verdes (Lote 3).

NIF: B82651514 HEDIMA DN FORMACIÓN. Energía Solar (Lote 1), Energía Eólica (Lote 2).

NIF: b62501325 LEE HECHT HARRISON S.L. Formación con compromiso de empleo (Lote 5).

Convenir la necesidad de subsanar la documentación aportada por los restantes licitadores:

NIF: B09318916 Academia Técnica Universitaria, S.L. Formación con compromiso de empleo (Lote 5). Se acuerda por unanimidad que se le requiera para que aporte la siguiente documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos exigidos:

- La declaración ajustada al Anexo IV del PCAP donde declare su pertenencia o no a grupo empresarial por cada lote al que la empresa licitadora presenta oferta, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio. En caso afirmativo, esta declaración habrá de incluir la relación de empresas del grupo que se presentan a esta licitación.

NIF: B13321005 TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L. Rehabilitación Energética (Lote 4). Se acuerda por unanimidad que se le requiera para que aporte la siguiente documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos exigidos:

- Los DEUC de TECNAS y de ANDANZA (entidad en cuya capacidad se basa el operador económico para satisfacer los criterios de selección que se requieren en la presente licitación), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

NIF: B82857053 Telefónica Educación Digital. Energía Solar (Lote1). Se acuerda por unanimidad que se le requiera para que aporte la siguiente documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos exigidos:

- El DEUC donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación siendo las 12:45 horas del día 8 de noviembre de 2022.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Saturnina Serrano Valero  
SECRETARIA

Dª. Patricia de las Morenas Ferrándiz  
PRESIDENTA

